



NAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
VICERRECTORADO ACADÉMICO

CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO - 2025 UNAMAD

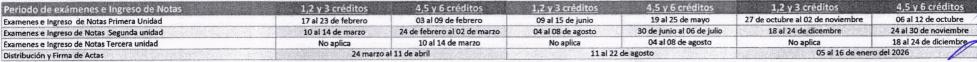
2025-0

2025-1

2025-2



	Dirección de Asuntos Académicos							
Ciclo de Nivelación	and all the fifth on the talk are a new theory of the	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Fecha de inicio	Fecha de finalizac	
Preinscripción de Nivelacion		06 de enero	12 de enero	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Matrícula de ciclo de Nivelación		13 de enero	19 de enero	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Inicio de Labores Académicas		20 de enero		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Fin de Labores Académicas		14 de marzo		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
roceso de Admisión	的复数医生物性 医生物性神经病						000000000000000000000000000000000000000	
Examen de Dirimencia		No aplica		16 de marzo		10 de agosto		
Examen Ordinario		No aplica		22 de marzo		17 de agosto		
Examen de Admisión de Primera Oportunidad		No aplica		No aplica		22 de noviembre		
Sienestar Universitario	对于1000年,1000年,1000年,1000年	化排放器 医多种性后侧线神经				为自然,但是是自然的,但是自然的。		
Solicitud del Servicio de Come	dor	No a	aplica	18 de marzo	16 de abril	21 de agosto	19 de septiembre	
valuación psicopedagógica para ingresantes		No aplica		14 de abril	16 de mayo	01 de septiembre	17 de octubre	
Examen Médico Integral para Ingresantes		No aplica		14 de abril	16 de mayo	01 de septiembre	17 de octubre	
tención y seguimiento a estu	udiantes por casos médicos y psicológicos	06 de enero	14 de marzo	14 de abril	08 de agosto	01 de septiembre	24 de diciembre	
tención y seguimiento a estu	udiantes por casos sociales	No	aplica	14 de abril	08 de agosto	01 de septiembre	24 de diciembre	
rientación psicopedagógica	a estudiantes	06 de enero	14 de marzo	14 de abril	08 de agosto	01 de septiembre	24 de diciembre	
utoría a estudiantes		06 de enero	14 de marzo	14 de abril	08 de agosto	01 de septiembre	24 de diciembre	
Participación en actividades deportivas universitarias		No aplica		14 de abril	08 de agosto	08 de septiembre	19 de diciembre	
Actividades Académica	IS THE REPORT OF THE PARTY OF T						Section 1977 in the color	
ngreso de Catálogo de Asigna	aturas, Horarios y Aulas	09 de enero	12 de enero	17 de marzo	20 de marzo	11 de agosto	15 de agosto	
ngreso de Carga Académica		13 de enero	20 de enero	24 de marzo	30 de marzo	18 de agosto	29 de agosto	
Solicitud de Reincorporación de Estudios		No aplica		24 de febrero	14 de marzo	21 de julio	08 al agosto	
Solicitud de Convalidación de Asignaturas		No aplica		10 de marzo	04 de abril	04 de agosto	24 de agosto	
Solicitud de Reserva de Matrícula		No aplica		24 de marzo	25 de abril	21 de agosto	19 de septiembre	
Publicación de Escala de Pagos		No aplica		17 de marzo		18 de agosto		
Aatrícula Ingresantes		No aplica		27 de marzo	04 de abril	21 de agosto	30 de agosto	
Matricula Regular		No aplica		18 de marzo	29 de marzo	19 de agosto	30 de agosto	
Matrícula Extemporánea	atrícula Extemporánea No aplica		aplica	31 de marzo	05 de abril	01 de septiembre	06 de septiembre	
nicio de Labores Académicas		No aplica		14 de abril		01 de septiembre		
eremonia de Apertura del Semestre Académico			No aplica		14 de abril		01 de septiembre	
Retiro y/o Reinscripción de Asignaturas		No aplica		07 de abril	10 de abril	08 de septiembre	11 de septiembre	
Retiro total de semestre académico		No aplica		09 de junio	23 de junio	03 de noviembre	18 de noviembre	
Evaluación de Desempeño Docente		No aplica		07 de julio	18 de julio	26 de noviembre	12 de diciembre	
in de Labores Académicas		1	080		e agosto	24 de diciembre		
		to a design of the second of t	A E u 6 croditos	1 2 v 2 cráditos	45 v 6 cráditos	1.2 v 3 créditos	4 5 v 6 créditos	
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	Incress de Netes	The second secon	A L U L CECAUTAC	The state of the s	manufacture and the second of		ACCORDANGED A MANAGED AND A RESIDENCE OF A PLANTAGE OF A P	









AR 2025



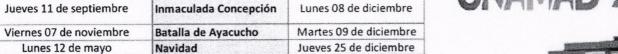


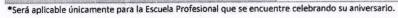






Actividades no lectivas	Fechas	Feriados Nacionales	Fechas	Feriados Regionales (No laborable)	Fechas
Capacitación docente 2025-l	26, 27 y 28 de marzo		17 de abril	Parque Nacional del Manu	Jueves 29 de mayo
Capacitación Responsabilidad Social Universitaria	Miércoles 16 de abril	Jueves Santo			
Campeonato Deportivo Intercarreras de Ingresantes 2025-l	Viernes 23 de mayo	Viernes Santo	18 de abril		
Campeonato Deportivo Intercarreras 2025-I	Viernes 27 de junio				
Actividades previas al Aniversario de la UNAMAD	27, 29 y 30 de junio 1, 2, 3, 4 y 5 de julio	Día del Trabajo	Jueves 01 de mayo	Fiesta de San Juan	Martes 24 de junio
Capacitación docente 2025-II	27, 28 y 29 de agosto		Miércoles 23 de julio	Aniversario del Dpto. de Madre de Dios	Viernes 26 de diciembre
Dia de la juventud	Jueves 19 de septiembre	Día de la Fuerza Áerea			
Campeonato Deportivo Intercarreras de Ingresantes 2025-II	Viernes 10 de octubre	del Perú			
Campeonato Deportivo Intercarreras 2025-II	Viernes 7 de noviembre		Lunes 28 y martes 29 de julio		
Juegos Florales Intercarreras	Viernes 14 de noviembre	Día de la Independencia			
Aniversario de las Carreras Profesionales*			Julio		
Ecoturismo	Viernes 10 de mayo	Batalla de Junín	Miércoles 06 de agosto	1	
Administración y Negocios Internacionales	Jueves 05 de junio	Combate de Angamos	Miércoles 08 de octubre	LINIANA	12/2
Contabilidad y Finanzas	Jueves 11 de septiembre	Inmaculada Concepción	Lunes 08 de diciembre	UNAMAD*	







Educación

Enfermería

Derecho y Ciencias Políticas

Ingeniería Forestal y Medio Ambiente

Ingeniería de Sistemas e Informática

Medicina Veterinaria - Zootecnia

Ingeniería Agroinsdustrial



Lunes 02 de junio

Viernes 20 de junio

Miércoles 05 de noviembre Lunes 22 de septiembre

Jueves 10 de julio









UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS





"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERHANA"

Resolución de Consejo Universitario

Nº 127-2025-CU-UNAMAD

Puerto Maldonado, 07 de marzo de 20

VISTOS:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario de Sesión Ordinaria Nº 003-2025-SO-CU-UNAMAD, de fecha 04 marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 8, de la Ley N.º 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria, concordante con el artículo 1, de la Ley N.9 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, así como la Ley N 32141, Ley que modifica la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, a fin de fortalecer la institucionalidad de las Universidades Públicas licenciadas;

Que, mediante Resolución N.º 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre del 2009, se otorga la Autorización Definitiva de Funcionamiento a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, bajo Ley N.º 23733 y sus amplias modificatorias y complementarias;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, se resuelve; OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede conformada por sus dos (2) locales, ubicados en la provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios, con una vigencia de seis (6) años, computados a parti de la notificación de la presente resolución;

Que, el Artículo 58, de la Ley Nº 30220-Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo organ de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. Concordante con el artículo 107 del Estatuto de la UNAMAD, aprobado bajo Resolución Nº 02-2020-UNAMAD-AU, de fecha 30 de enero de 2020;

Que, el artículo 59.14 de la Ley Universitaria-Ley Nº 30220, establece las atribuciones del Consejo Universitario, estando entre ellas: Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Concordante con el inciso x) del artículo 104 del Estatuto de la UNAMAD;

Que, el Sr. Rector es el personero y representante legal de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el Art. 7, e inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 629-2024-UNAMAD-CU, de fecha 24 de diciembre de 2024, se resuelve APROBAR, el CALENDARIO ACADÉMICO 2025 de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, las actividades académicas en la Universidad, se ejecutan y desarrollan en base a un cronograma establecido el mismo que es analizado y discutido entre las autoridades competentes, asimismo la reprogramación del referido calendario académico se realiza teniendo en cuenta los procesos y fechas de las normas internas para la continuidad de los servicios de educación superior universitaria en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. En virtud a ello, el Sr. Presidente del Consejo Universitario y demás autoridades proponen ante el Pleno del Consejo Universitario la actualización del Calendario Académico 2025-UNAMAD, por lo que por UNANIMIDAD se aprueba que en la presente sesión se toque el presente tema en la orden del día;

Que, conforme al artículo 73, numeral 73.3 del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el EFICIENTE cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, a través de la Ley 27658-Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;







UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS





"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución de Consejo Universitario

Nº 127-2025-CU-UNAMAD

Puerto Maldonado, 07 de marzo de 2025

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Nº 003-2025-SO-CU-UNAMAD, de fecha 04 de marzo de 2025, emitió, el siguiente, Acuerdo; POR UNANIMIDAD: APROBAR, la reprogramación del CALENDARIO ACADÉMICO 2025, aprobado mediante Resolución de Consejo

Universitario N° 629-2024-UNAMAD-CU, de fecha 24 de diciembre de 2024, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAMAD, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2020-UNAMAD-AU, y a lo acordado por el pleno del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, la actualización del CALENDARIO ACADÉMICO 2025, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 629-2024-UNAMAD-CU, de fecha 24 de diciembre de 2024, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, misma que forma parte anexa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: DISPONER, que el Vicerrectorado Académico realice las acciones pertinentes en coordinación con las Facultades y la Dirección de Asuntos Académicos, para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, que la Dirección de Asuntos Académicos en coordinación con las áreas administrativas correspondientes, realice la publicación de la reprogramación del Calendario Académico 2025 en el Portal Web, Facebook Institucional, Portal Académico de la UNAMAD, entre otros.

ARTÍCULO 4°: DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 6°: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios www.unamad.edu.pe

REGISTRESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE;

ABOG. EDGAR PINTO HUANCAVILCA PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIO GENERAL

Seribución: UNIVERSIDAD NACIO DE MADRE O CERTIL COMPANDA DE PADA DE L'ERESADO a su original doe tuvo a la companda de l'uno a l'università de l'universi

Abg. Edgar Pinto Huancavilo SEGRETAPIO GENERAL

Av. Jorge Chávez Nº 1160 - Madre de Dios - Peri

2 de 2

E-mail: secretaria_general@unamad.edu.pe Telefono: 974122829